



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **681-16**

13 DIC 2016

Salta,
Expediente N° 12.090/15

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino, con dedicación Semiexclusiva para las cátedras "Principios de Administración" de la Carrera de Nutrición y, "Administración General y de Salud" de la Carrera de Enfermería, esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 148/15 se procedió al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura del presente cargo, designando al Tribunal Evaluador y estableciendo la Secuencia de Actos. En esa oportunidad registraron su inscripción, tres postulantes.

Que la postulante, Dorila Estela Ola Castro, presenta a fojas 20 y 21, nota mediante la cual solicita prórroga para la sustanciación del llamado a inscripción de interesados ya que debe ser intervenida quirúrgicamente.

Que por Resolución D N° 137/15 se suspende la Secuencia de Actos (Sorteo de Tema y Evaluación de Antecedentes y Oposición) del presente llamado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, a fojas 32 vta. solicita informe e incidencia de la anulación del presente llamado, ante un eventual reclamo de los postulantes inscriptos, agrega además, que por Expediente N° 12.214/15 se tramita el concurso para cubrir en forma regular el cargo mencionado.

Que el Dictamen N° 16.764 de Asesoría Jurídica expresa, entre otros, lo siguiente: *"Ahora bien, con respecto al segundo punto "si la anulación del Llamado produciría algún reclamo de los postulantes inscriptos", cabe decir que atento a lo informado por la misma Comisión consultante, al estar en trámite el concurso para cubrir en forma regular el cargo objeto del presente llamado por Expte. N° 12.214/15, no resulta procente la anulación, sino que corresponde dejarlo sin efecto por haberse tomado abstracta su cobertura. Los postulantes inscriptos (fs. 22 - Acta de Cierre de Inscripción) en estas actuaciones solo detentan derechos en expectativas y no derechos adquiridos."*

Que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición

AF
CD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **681-16**

13 DIC 2016
Salta,
Expediente N° 12.090/15

para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para las mencionadas asignaturas, mediante Expediente N° 12.214/15

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 269/16, aconseja dejar sin efecto el llamado a Inscripción de Interesados tramitado en las presentes actuaciones.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

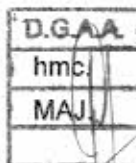
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18-16 del 08-11-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas: "PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN" de la Carrera de Nutrición, y "ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SALUD" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, dispuesto por Resolución CD N° 148/15.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, los interesados y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA-JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa